

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 04/06/2023

Estado No **064** Entre: **5/06/2023** y **5/06/2023**

Página **1**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620160011100	Ordinario	EDGAR - VARON CORTAZAR	COLPENSIONES	Se acepta renuncia y reconoce personería a los abogados de COLPENSIONES. JFC	4/06/2023			
73001310500620180034100	Ordinario	HAIDY - ORTIZ TAFUR	INVERSIONES SANTA BARBARA (RBR) LTDA.	Ordena oficiar nuevamente a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez para que conteste el requerimiento. JFC	4/06/2023			
73001310500620190028100	Ordinario	DORA ELISA RAMOS ZAPATA	COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se acepta desistimiento de las pretensiones relativas a la obligación de hacer. Se rechaza de plano excepción carencia de exigibilidad de título ejecutivo. Se ordena pago de título judicial. JFC	4/06/2023			
73001310500620200021300	Ordinario	LUZ STELLA BUENDIA CASTRO	COLPENSIONES	Declarar cumplida de manera forzada la ejecución. Seguir adelante la ejecución. Ordenar a las partes realizar liquidación del crédito. Fija agencias en derecho para liquidar	4/06/2023			
73001310500620220029100	Ordinario	YORMY MARCELA-MARQUEZ GARCIA	PORVENIR S.A. Y OTRO(S)	Se acepta renuncia y reconoce personería a los abogados de COLPENSIONES. Se tiene por contestada demanda por parte de COLPENSIONES y PORVENIR S.A. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 14 de agosto de 2023 a las 2:30 pm, y de ser posible, continuar con la del art.	4/06/2023			
73001310500620220032100	Ejecutivo	JORGE ANDRES - VARON CLAVIJO CC 93409418 TP 146.992 CSJ varonandres1209@gmail.com	VALENTINA MARTINO MATIZ	Se autoriza el retiro de la demanda. JFC	4/06/2023			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

ANA LUCÍA ARCE GODOY
Secretario(a)